

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75
GASCONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En relación con el presupuesto general y la plantilla de personal, para el ejercicio 2024, habiendo transcurrido el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de anuncio correspondiente de exposición pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 234 de 1 de octubre de 2024 sin que se haya presentado reclamación ni alegación alguna a la aprobación inicial en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2024, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el citado presupuesto y plantilla de personal se consideran definitivamente aprobados.

Para general conocimiento, el resumen por capítulos del presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Gascones es el siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GASTOS		2024
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	346.926,00
CAPITULO II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	196.508,89
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	4.000,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.500,00
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES		562.934,89
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	195.145,11
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL		195.145,11
GASTOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		758.080,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
GASTOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		0,00
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		758.080,00

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
INGRESO		2024
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	117.685,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	25.125,77
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	346.299,44
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	48.970,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES		568.080,21
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	189.999,79
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL		189.999,79
INGRESOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		758.080,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
INGRESOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		758.080,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	RETRIBUCIONES BRUTAS MENSUALES
SECRETARÍA INTERVENCIÓN de la Agrupación de Municipios La Serna del Monte y Gascones	1	A1	26	2.631,40

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	RETRIBUCIONES BRUTAS MENSUALES
Agente Empleo y Desarrollo Local de la Agrupación de Municipios La Serna del Monte y Gascones	1		994,74
Auxiliar Administrativo	2		2.785,30
Operario de Servicios Múltiples	1		1.742,80

Contra la aprobación definitiva, según establece el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio.

En Gascones, a 24 de octubre de 2024.—El alcalde, Jesús Manuel Romero Martín.

(03/19.806/24)

